

Índice

- 01 Presentación del Acuerdo
Detalles de la oferta

- 02 Tramitación
Móvil
Fijo

- 03 Preguntas y respuestas frecuentes

Presentación del Acuerdo

- Se trata de un acuerdo de colaboración comercial con Movistar que ofrece un trato preferente en determinados productos de comunicaciones móviles y fijas a todos los asociados del segmento “pymes, negocios y profesionales”.

- Para móviles Movistar:

Descuentos y gratuidad de importantes opciones de ahorro adicionales para aquellos clientes que cuenten con líneas de contrato “Empresas” o “Autónomos” o quieran adaptar las que dispongan.

- › En Voz: desde un 20 % hasta un 35 % de descuento permanente (incluyendo establecimiento de llamada). + gratuidad de módulos de ahorro adicionales.
- › En SMS de texto: desde un 25 % hasta un 30 % de descuento.
- › Internet móvil: hasta un 20% de descuento en datos y Blackberry.

- Para fijos Movistar:

Descuentos en ADSL para clientes que no disfruten de otra promoción.

Detalles de la oferta

■ Móviles Movistar:

PARA CONTRATOS “EMPRESAS TU, TH, 30,60 y 90” y “AUTÓNOMOS TE, 15, 30, 60 y 90”

	<u>SIN ACUERDO</u>	<u>CON ACUERDO</u>
Cuota de conexión :	9 €	Gratis
Descuento en Consumo nacional :	2% para consumo de 300 €	20% permanente
SMS :	No hay descuento	30% a Movistar y 25% a otros operadores móviles
Llamadas internacionales :	30% dcto desde 1500 €/mes	35% dcto. permanente
Módulo Números Propios :	3€ mes por línea contratada	GRATIS
Módulo 3G y fijos (multilínea) :	3€ mes por línea del CIF	GRATIS
Módulo Números Movistar :	3€ mes por línea contratada	GRATIS
<u>Servicios de Datos:</u>		
Internet en el móvil :	10 €	8 €
Internet en el móvil Plus/TP Internet Mini :	15 €	13 €
Tarifa Plana Internet :	30 €	26 €
Tarifa Plana Internet Plus :	39 €	35 €
Tarifa Plana Internet Maxi :	49 €	45 €
BlackBerry Movistar Profesional :	20 €	17 €

■ Fijos Movistar: 10% dcto. en ADSL sin promoción vigente y 2 €dcto. en Mantenimiento integral del ADSL

Detalles de la oferta

■ Móviles Movistar:

PARA CONTRATOS “EMPRESAS TU, TH, 30,60 y 90” y “AUTÓNOMOS TE, 15, 30, 60 y 90”

Con los contratos “Empresas” y “Autónomos” compatibles, **a los que se permite adherir a cualquier asociado**, se garantiza realizar llamadas a cualquier destino nacional, fijo o móvil, a cualquier operador y a cualquier hora durante todos los días de la semana, a un precio fijo.

Además y dependiendo del tipo de contrato elegido, **se ofrecen rebajas muy importantes en las llamadas**, superiores incluso a descuentos mayores.

EJEMPLO:

Un asociado con 1 línea contrato Empresas TU (Tarifa Única) con Módulo 3G + Fijos y Módulo Números Propios (gratuitos para los asociados)

Consumo mínimo: **9 euros mensuales**

Precio llamadas internas: **2,4 céntimos / minuto**

Precio llamadas nacionales: a móviles Movistar y Fijos de cualquier operador = **8 céntimos/minuto**
(si realiza llamadas **desde 3G** el precio sería **5,6 céntimos / minuto**)

Precio llamadas a otro operador móvil: **13,6 céntimos / minuto**

Precio establecimiento de llamada: **12 céntimos / minuto**

Tramitación para Adhesiones en Móviles

■ ¡¡IMPORTANTE !! En las adhesiones de Móviles:

Los descuentos ofertados solo son compatibles con los tipos de contrato que a continuación se detallan, por lo que si un asociado se adhiere al acuerdo solo se aplicarán los descuentos en las líneas que dispongan de los contratos señalados a continuación:

› Contratos Empresas:

- › TU : Tarifa Única y TH : Tramos Horarios
- › Empresas 15, 30, 60 y 90.

› Contratos Autónomos:

- › TU : Tarifa Única y TE: Tú Eliges.
- › Autónomos 15, 30, 60 y 90.

En virtud del acuerdo **se permite que cualquier asociado pueda convertir sus actuales contratos a los contratos “Empresas” o “Autónomos”**, marcándolo en el boletín de adhesión correspondiente.

No obstante si un asociado se adhiere al acuerdo sin líneas compatibles, se beneficiará del acuerdo automáticamente cuando las contrate o cuando cualquier actualización del acuerdo recoja los contratos que el asociado disponga.

Tramitación para Adhesiones en Móviles

■ **Usuarios de Móviles Movistar.** Verifique su caso para proceder:

● **Asociado con todas sus líneas con contratos compatibles:**

Rellene el boletín de adhesión con sus datos (mínimo Nombre, CIF, y firma) y remítalo por fax o escaneado por correo electrónico siguiendo las instrucciones del boletín.

● **Asociado con solo algunas líneas con contratos compatibles:**

- › Si desea cambiar el contrato del resto de las líneas para migrarlas a los descuentos, detalle en el boletín los números y seleccione el tipo de contrato elegido para cada una que desee cambiar.
- › Si no desea cambiar los contratos cumplimente el boletín sin desglosar los números. En este caso solo se aplicarán los descuentos en las líneas compatibles.

● **Asociado sin líneas con contratos compatibles:**

Cumplimente el boletín rellenando aquellas líneas que desee actualizar su contrato al compatible con los descuentos. Recuerde que solo se aplicarán a aquellos que modifique.

Tramitación para Adhesiones en Móviles

■ Usuarios de móviles NO Movistar.

Cumplimente el boletín de adhesión marcando la opción “*CLIENTE otro operador móvil*” y nos pondremos en contacto con Vd. para ofrecerle nuestras mejores opciones de portabilidad a Movistar mediante oferta personalizada.

Recuerde que el cambio de operador de telefonía móvil le permite seguir con su número de siempre disfrutando de las ventajas que le ofrecemos en el marco del Acuerdo de Colaboración con Movistar.

Tramitación para Adhesiones en Fijos

■ Usuarios líneas ADSL de Telefónica.

Cumplimente el boletín de adhesión para FIJA *detallando en el mismo todas las numeraciones que disponen de ADSL.*

Nosotros comprobaremos cada una y tramitaremos todas las que sean compatibles con la promoción.

Solamente no podremos adherir aquellas ADSL que se encuentren disfrutando de promociones o descuentos incompatibles.

Todas aquellas líneas indicadas que no disfruten de promoción se adherirán automáticamente.

Preguntas y respuestas frecuentes

■ Yo ya soy cliente de Móviles Movistar

- ¿qué debo hacer para adherirme al acuerdo?

Debes cumplimentar el Boletín de Adhesión que se encuentra a tu disposición en la Asociación y, una vez firmado, remitirlo por fax o escaneado por correo electrónico, donde se indica en el mismo.

- ¿Cómo saber si me beneficia el acuerdo antes de adherirme?

Rellena el boletín de “solicitud de información”, también disponible en tu asociación, y te enviaremos rellena la adhesión a la dirección de correo electrónico que nos indiques, con las mejores opciones propuestas, para que puedas firmarla y tramitarla si finalmente te interesa.

- Soy un autónomo y me interesa el contrato “Empresas” (o viceversa). ¿Puedo acogerme al acuerdo?

Si. En virtud del acuerdo de colaboración, solo con marcar la opción correspondiente en el Boletín de adhesión se procede al cambio de contrato, por ser asociado.

- Si doy de alta otra línea ¿tengo que adherirla también al acuerdo?

No es necesario. Una vez adherido cualquier alta de líneas que se produzcan dentro del cif/nif automáticamente se aprovecharán de las promociones disponibles. Recuerde solicitar el CONTRATO EMPRESAS o el CONTRATO AUTÓNOMOS correspondiente.

Preguntas y respuestas frecuentes

- Tengo varias líneas móviles con Movistar y el acuerdo me interesa solo para alguna. ¿qué debo hacer?

En este caso debes cumplimentar el boletín de adhesión detallando solo los números que te interesan. Las demás líneas se mantendrán con los contratos y condiciones que tengan en ese momento.

- Creo que disfruto de mejores condiciones con Movistar. ¿Me interesa?

Asegúrate rellenando el boletín de “Solicitud de Información”. La adhesión sólo es incompatible con los descuentos permanentes que sean superiores al acuerdo y aunque tu descuento pueda ser mayor o si es promocional, nuestra oferta puede beneficiarte más si sumamos los módulos de ahorro gratuitos que se ofertan. Si envías la “Solicitud de Información” te confirmaremos la mejor opción.

■ En cuanto a mis líneas fijas ¿en qué me beneficia?

- Se ofrecen descuentos del 10 % en las líneas con ADSL que no estén promocionadas y en los Mantenimientos de ADSL de las mismas.

Para conseguirlo simplemente cumplimenta el boletín de adhesión FIJA, también disponible en tu Asociación, y tramítalo de forma análoga al de MÓVIL.

Preguntas y respuestas frecuentes

■ Yo **NO SOY CLIENTE MOVISTAR** pero dispongo de líneas móviles

- ¿qué debo hacer para adherirme al acuerdo?

Debes cumplimentar el Boletín de Adhesión que se encuentra a tu disposición en la Asociación MARCANDO LA CASILLA **Cliente otro operador móvil** [] y, una vez firmado, remitirlo por fax o escaneado por correo electrónico, donde se indica en el mismo.

En breves fechas nos pondremos en contacto contigo para indicarte nuestras mejores opciones, recordándote que la portabilidad no afecta a las numeraciones.

- ¿Por qué debo elegir contratos Empresas o Autónomos?

Porque te permiten llamar a cualquier destino, a cualquier hora y cualquier día de la semana con un mismo importe de llamada. Además son los únicos compatibles con los descuentos ofertados y permiten contratar opcionalmente módulos de ahorro gratuitos para los asociados, que abaratan enormemente los precios de muchas llamadas.

Solo en casos de un gran número de llamadas a determinados destinos, gran duración o mucho tráfico de voz en determinadas horas te pueden resultar interesantes otros tipos de contrato, pero para ello puedes enviar relleno el boletín de “Solicitud de Información” y te confirmaremos la mejor opción.